

RESOLUCIÓN N° 052-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes diez de marzo de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Magister Alexandra Torres Mosquera, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR LA EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR CONSTITUIDO SOBRE EL PREDIO SIGNADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL # 09-06-03-1-1-151-009 DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ALCIBIADES TOMALÁ MANTUANO Y NATIVIDAD ESPERANZA CHAGUAY TOMALÁ, SOLICITADO POR EL NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO DEL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con diez votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 11 de marzo de 2026



Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N° 053-GADIMCD-26

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA MARTES DIEZ DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

oooooooo000000oooooooo

El Ilustre Concejo Municipal de Daule, en su Sesión Ordinaria celebrada el día martes diez de marzo de dos mil veintiseis, conoció y resolvió en el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**. Luego del análisis respectivo a este tema por parte de los señores Ediles, conociendo la moción presentada por Ingeniero Tomas Paris Moreno Lavayen, Concejal del Cantón, calificada por el Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del cantón debidamente apoyado por Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón. **RESOLVIÓ: APROBAR EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE NORMA EL MANEJO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS Y EL COBRO DE TASAS POR LOS SERVICIOS DE SU RECOLECCIÓN EN EL CANTÓN DAULE.** Esto se aprobó con once votos a favor.

Disponiéndose dar a conocer esta Resolución a las diferentes dependencias municipales, para los fines consiguientes. -

Daule, 11 de marzo de 2026



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA TANIA
SALAZAR MARTINEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Ab. Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL